ACTA núm. 1. APERTURA SOBRES N.º 1
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS

PRESIDENCIA María Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área Jurídica.

VOCALÍAS : Pablo Lucena Hidalgo, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos.
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Jaime Zamora Carrillo, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos.
Luis Revilla Bernáldez De Quirós, Jefe del Departamento de Operaciones Portuarias.

SECRETARÍA Antonio José Andrés Flores, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 14 de septiembre de 2026, a las 09:30 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, a la calificación de la "documentación previa" correspondiente al sobre nº 1 de las ofertas, con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato denominado REDACCIÓN DEL NUEVO PLAN DE RECEPCIÓN Y MANIPULACIÓN DE DESECHOS DE BUQUES Y RESIDUOS DE CARGA PARA LOS PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA. EXPEDIENTE CONTR 2026 0000284719.

Iniciada la sesión, se informa de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante y de la relación de empresas que han presentado su oferta en el portal de licitación electrónica SIREC al objeto de tomar parte en la licitación:

- Total Maritime Solutions, S.L.
- Mc Valnera, S.L.

Seguidamente se procede a realizar la descarga, apertura y lectura de los sobres n.º 1 de las ofertas comprobándose la siguiente deficiencia subsanable:

- La persona licitadora Total Maritime Solutions, S.L. no presenta la declaración responsable unificada, conforme al modelo del anexo II-B establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se acuerda requerir subsanación por plazo de tres días hábiles .

Ambas personas licitadoras han declarado la condición de PYME. La determinación de la eventual concurrencia de empresas vinculadas queda postpuesta a la sesión de la Mesa dirigida a calificar la subsanación acordada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE ANDRES FLORES	15/09/2026
	MARIA DOLORES SAINZ DE BARANDA PIÑERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXG46FZ9NEV95YHQF5JEDAKC7S	PÁG. 1/2

LA PRESIDENTA ,

Fdo.: María Dolores Sainz de Baranda Piñero.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio José Andrés Flores.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE ANDRES FLORES	15/09/2026	
	MARIA DOLORES SAINZ DE BARANDA PIÑERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXG46FZ9NEV95YHQF5JEDAKC7S	PÁG. 2/2	